

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión, 6 de abril de 2021.

Pertenencia

Radicación No. 2020-00349-00

Auto No. 751

En referencia al escrito allegado electrónicamente por el Grupo de Respuesta Judicial de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, estima el Juzgado procedente ordenar agregar la respuesta dada para ser tenida en cuenta en el momento procesal oportuno.

Notifíquese,

Firmado Por:

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LA
UNION-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**41f005deec6dd015af21aded0af9881003aa016bb5da9a80b0c806fb5a7021
2a**

Documento generado en 06/04/2021 11:40:37 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**